



1136. Valoración de la Condición Física e Intervención en accidentes

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (2018/2019)

Prof: Miguel Padilla López

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.b) Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.c) Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.d) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.e) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.f) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.g) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.
<p>2. Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.b) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.c) Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.d) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.e) Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.f) Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.
<p>3. Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.b) Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo- motrices.c) Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.d) Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.e) Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo- motrices.f) Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo- motrices.g) Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.
<p>4. Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.b) Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.c) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.d) Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.e) Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.f) Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardio-funcional.
<p>5. Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.b) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.c) Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.d) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.f) Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>6. Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico. b) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas. c) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación. d) Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física. e) Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables. f) Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.
<p>7. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos. b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada. c) Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan. d) Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma. e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar. g) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo. h) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
<p>8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido. b) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea. c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático. d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad. e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. f) Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales. g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
<p>9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada. b) Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada. c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación. e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. f)

Competencias Profesionales, personales y sociales	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN																
<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales. 2) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información. 3) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas. 4) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad. 5) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones. 6) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades. 7) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades. 8) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos. 9) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios. 10) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. 11) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. 12) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. 	<p>Basándonos en los criterios de evaluación estos son los instrumentos y criterios para la calificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fichas de actividades. 2. Trabajos monográficos. 3. Exposiciones orales. 4. Exámenes orales 5. Pruebas de carácter práctico: <ul style="list-style-type: none"> - Demostración de ejecuciones. - Dirección de prácticas. - Test físicos. 6. Pruebas escritas. 7. Realización de las prácticas de clase. 8. Para lo anterior, se hace imprescindible la asistencia a clase <p>Competencias Teóricas: - 45% Competencias Prácticas - 35% Competencias sociales y personales - 20%</p> <p>Debido a la variabilidad del peso conceptual y procedimental de cada trimestre el porcentaje asignado variará, pero el conjunto anual, respeta esta distribución)</p> <table border="1" data-bbox="917 981 1340 1099"> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>CT</th> <th>CP</th> <th>CPS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1º</td> <td>45</td> <td>35</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2º</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3º</td> <td>35</td> <td>45</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	CT	CP	CPS	1º	45	35	20	2º	40	40	20	3º	35	45	20
Trimestre	CT	CP	CPS														
1º	45	35	20														
2º	40	40	20														
3º	35	45	20														
<p>Exámenes parciales: La nota final, será la media de todas las notas parciales, siempre que estas sean iguales o superiores a 5.</p> <p>El sistema de recuperación se hará una vez finalizado el trimestre y de la parte evaluada negativamente, existiendo al final del curso, una prueba final de evaluación para aquellos alumnos/as que no lo hayan conseguido de forma continuada, la superación de las mismas. La asistencia es obligatoria a todas las sesiones, aunque se permite un número de faltas no superior al 20%. Cuando se supera este número de faltas, el alumno/a, que ha dejado de realizar estas clases teórico-prácticas, deberá realizar un examen y trabajos específicos, dependiendo la cantidad de faltas y del contenido perdido, sobre todo cuando no asista a una sesión práctica. A ésta, la consideramos como una "falta especial", que se tendrá que recuperar mediante la realización de un trabajo relacionado con el contenido de dicha sesión.</p> <p>Los niveles mínimos que tendrán que superar los/as alumnos/as están expresados en los Resultados de Aprendizaje que establece el curriculum para el módulo profesional de VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES , para cuya consecución se establecen múltiples criterios de evaluación.</p>																	

CALIFICACIÓN. La calificación final se realizará en atención a los siguientes criterios:

La calificación final se obtiene con la media aritmética de cada una de las evaluaciones realizadas. Será considerada calificación positiva (de 5 a 10) cuando la media aritmética supere al menos el 5 y no exista ninguna evaluación con calificación menor a 5.

La calificación final se puede aumentar con la realización voluntaria de un supuesto práctico (oral o escrito) en el que el alumno/a demuestra la aplicación práctica de los contenidos. También es objeto de calificación la calidad, originalidad en el diseño, limpieza y puntualidad de los trabajos realizados durante el curso (atlas de anatomía, cuaderno de sesiones prácticas, organización de los apuntes, trabajos prácticos...).

En las recuperaciones de parciales no superados a la nota obtenida se le sumará 5 y se dividirá por dos. Por ejemplo, alumno/a que obtiene un 8 en el parcial de recuperación, le sumamos 5 y hacemos la media: $13/2=6,5$

La asistencia se considera obligatoria a todas las sesiones, aunque se permite un número de faltas no superior al 20% del número total de horas lectivas del módulo (20% de 192 = 38 horas). Cuando se supera este número de faltas, el alumno pierde la evaluación continua y realiza una única prueba al final del curso donde se le plantea cuestiones sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso académico.

La falta de asistencia a una sesión práctica será considerada como falta especial, que se tendrá que recuperar mediante la realización de un trabajo relacionado con el contenido de dicha sesión.